



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.798

DALCAHUE, 28 de julio del 2023.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal programación correspondiente a la celebración "Día de la Niñez"; la sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 4 letra e) , 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día de la Niñez" a desarrollarse los días 04 de agosto del 2023 en el gimnasio de la localidad de Tenaun y 06 de agosto del 2023 en el gimnasio municipal de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 24.01.008; 22.08.011 en el Centro de Costos 030304 día del niño y otros eventos infantiles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

AWGA/CIVG/PDMM/jdua



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE